



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 FEB. 2009

RES. H. N° 085-09

EXPT.E. N° 4757107

VISTO:

La nota presentada por la alumna Gladys del Socorro Cáceres LU. N° 702.756 alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, en la cual solicita reconocimiento de asignatura; y

CONSIDERANDO:

Que Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja otorgar el reconocimiento solicitado por la mencionada alumna Cáceres;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en su despacho n° 057/09 aconseja aprobar el anteproyecto elevado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación Plan 1985, Gladys del Socorro Cáceres L.U. N° 702.756, por asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación plan 1985, de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESORADO CIENCIAS DE EDUCACIÓN -PLAN 1985	EN LA	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - PLAN 1985	NOTA	FECHA
FILOSOFIA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACION		FILOSOFIA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN. Aprobada por Promoción Res. H. N° 021/00	10 (DIEZ)	17-11-99
METODOLOGÍA DE LA LECTOESCRITURA Y EL CALCULO		METODOLOGÍA DE LA LECTOESCRITURA Y CALCULO. Aprobada por Promoción Res. H. N° 135/01	7 (SIETE)	17-11-00

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

Lucia del Valle Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flora María del V. Rionda
Lic. FLORA DE MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.